

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33908 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 847/2017 en el que figura como concursado/a Compañía Vasca de Seguridad S.COOP., CIF F95730198, se ha dictado el 9/9/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor Compañía Vasca de Seguridad S.COOP.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 9 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia,
Fernanda Abiega Gil.

ID: A200045485-1